

ciación Técnica de Automoción de Andalucía» (ASOTECA). El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional el del Sector de la Automoción y reparación de vehículos.

Como firmantes del acta de constitución figuran Francisco Manuel Jiménez Maña Carmona, María Jesús Ainsa Esteban, Fermín Pérez Lazpiur, Francisco Javier Sánchez Ojeda.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 6 de abril de 2004.

Sevilla, 26 de abril de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 8 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de concesión directa Alfredo núm. 6.634. (PP. 933/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga hace saber que: Por don Alfredo Gil Moreno, en representación de la entidad mercantil Aridos Ojén, S.L, ha sido solicitada la concesión directa de explotación denominada Alfredo, número 6.634; Recursos Sección C (Calizas y Dolomías); 4 cuadrículas mineras; en el término municipal de Ojén, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4º 51' 40"	36º 35' 40"
2	4º 51' 00"	36º 35' 40"
3	4º 51' 00"	36º 35' 00"
4	4º 51' 40"	36º 35' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.^a planta, Dpto. de Minas, en Málaga, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 8 de marzo de 2004.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1348/2004).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Almería, hace saber que por Resolución de 17 de febrero de 2004, esta Delegación Provincial ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: Menchu.

Número de expediente: 40.495.

Titular: Explotaciones Río de Aguas, S.L.

Domicilio: Paraje El Hueli, s/n, Apdo. de Correos 10 Sorbas.

Recursos a investigar: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Cuadrículas otorgadas: 2 (dos).

Términos en que se ubica: Sorbas.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78 de la Ley de Minas y 101.5 de Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace público para general conocimiento.

Almería, 1 de abril de 2004.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Autorización Administrativa previa, del proyecto general para la distribución de Gas Natural en el término municipal de Motril (Granada), por la empresa Megasa Meridional de Gas, SAU. (PP. 1270/2004).

Don José Manuel Montes Donaire, con NIF 27.314.287Q, en calidad de representante legal de la sociedad Meridional de Gas, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera de Jaén 25 bajo. Edificio Compostela, 18014 Granada, ha solicitado de esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Autorización Administrativa previa para legalizar el suministro de Gas Natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Motril (Granada).

En virtud de los arts. 55 y 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el Capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el «Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles», Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 153/1996, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y el Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, esta Delegación Provincial somete al trámite de autorización administrativa previa, el proyecto general para el suministro de Gas Natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Motril (Granada), con las siguientes características:

Canalización en Alta Presión A (APA).

2.890 m tubería acero API-5L-GR-B de 6" de diámetro.

Canalización en Media Presión B (MPB).

5.700 m tubería PE media densidad SDR = 11, DN 160.

900 m tubería PE media densidad SDR = 11, DN 110.

Canalización en Media Presión A (MPA).

10.400 m tubería PE media densidad SDR = 17.6 DN 160.

4.800 m tubería PE media densidad SDR = 17.6 DN 110.

1.800 m tubería PE media densidad SDR = 11 DN 90.

Estaciones de regulación y medida.

1 E.R.M. APA/MPB (2+1) + 5.000 m³ (N)/h.

3 E.R. MPB/MPA (2+1) + 750 m³ (N)/h.

Presupuesto: 3.295.591,80 €.

Finalidad: Abastecer de Gas Natural al término municipal de Motril para usos domésticos, comerciales, institucionales y pequeña industria.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Pza. Villamena, núm. 1 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en

el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 1 de abril de 2004.- El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Autorización Administrativa previa, del proyecto general para la distribución de Gas Natural en el término municipal de Santa Fe (Granada), por la empresa Megasa Meridional de Gas, SAU. (PP. 1273/2004).

Don José Manuel Montes Donaire, con NIF 27.314.287Q, en calidad de representante legal de la sociedad Meridional de Gas, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera de Jaén 25 bajo. Edificio Compostela, 18014 Granada, ha solicitado de esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Autorización Administrativa previa para legalizar el suministro de Gas Natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Santa Fe (Granada).

En virtud de los arts. 55 y 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el Capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el «Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles», Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 153/1996, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y el Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, esta Delegación Provincial somete al trámite de autorización administrativa previa, el proyecto general para el suministro de Gas Natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Santa Fe (Granada), con las siguientes características:

Canalización en Alta Presión A (APA).
7.300 m tubo acero, GR-B de 6" de diámetro.

Canalización en Media Presión B (MPB).
7.100 m tubería PE media densidad SDR = 11, DN 200.

Canalización en Media Presión A (MPA).
2.585 m tubería PE media densidad SDR = 17.6. DN 200.
3.480 m tubería PE media densidad SDR = 17.6 DN 160.
5.435 m tubería PE media densidad SDR = 17.6 DN 110.

Estaciones de regulación y medida.
1 E.R.M. APA/MPB (2+1) + 5.000 m³ N/h.
2 E.R. MPB/MPA (2+1) + 750 m³ N/h.

Presupuesto: 1.773.507,25 €.

Finalidad: Abastecer de Gas Natural al término municipal de Santa Fe para usos domésticos, comerciales, institucionales y pequeña industria.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Pza. Villamena, núm. 1 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 1 de abril de 2004.- El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Autorización Administrativa previa, del proyecto general para la distribución de Gas Natural en el término municipal de Alhendín (Granada), por la empresa Megasa Meridional de Gas, S.A.U. (PP. 1272/2004).

Don José Manuel Montes Donaire, con NIF 27.314.287Q, en calidad de representante legal de la sociedad Meridional de Gas, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera de Jaén, 25, bajo, Edificio Compostela, 18014 Granada, ha solicitado de esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Autorización Administrativa previa para legalizar el suministro de Gas Natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Alhendín (Granada).

En virtud de los arts. 55 y 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el Capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el «Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles», Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 153/1996, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y el Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, esta Delegación Provincial somete al trámite de autorización administrativa previa el proyecto general para el suministro de Gas Natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Alhendín (Granada), con las siguientes características:

Canalización en Alta Presión A (APA) enterrada.
7.930 m tubería acero API-5L-GR-B de 6" de diámetro.

Canalización en Media Presión B (MPB) enterrada.
8.805 tubería PE media densidad SDR = 11, DN 200.
655 tubería PE media densidad SDR = 11, DN 110.

Canalizaciones en Media Presión A (MPA) enterrada.
4.275 tubería PE media densidad SDR = 17.6 DN 200
2.075 tubería PE media densidad SDR = 17.6 DN 160.

Estaciones de regulación y media.
E.R.M. APA/MPB (2+1) × 5.000 m³ N/h.
ER MPB/MPA (2+1) × 750 m³ N/h.
ER MPB/MPA (2+1) × 750 m³ N/h.

Presupuesto: 1.936.456,06 €.

Finalidad: Abastecer de Gas Natural al término municipal de Alhendín para usos domésticos, comerciales, institucionales y pequeña industria.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Pza. Villamena, núm. 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de abril de 2004.- El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.